



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 25 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 18389/2024, mediante el cual la estudiante Narela Yamile TRUJILLO solicita autorización para realizar una Pasantía en Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 162/2024 se autorizó a la estudiante Narela Yamile TRUJILLO a realizar una Pasantía en Investigación en el marco del sistema de Pasantías en Investigación para la Facultad, reglamentado en la OD N°4/2022.

Que de fs. 76 a 81 y 92 a 103, la pasante presentó el informe final correspondiente que obra en el expediente de referencia.

Que de acuerdo al informe final de la Pasantía, el Director y la Codirectora manifiestan que la estudiante Narela Yamile TRUJILLO se desarrolló satisfactoriamente.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad, en su reunión del día 30 de abril del 2026, sugiere aprobar la Pasantía en Investigación, teniendo en cuenta para futuras instancias establecer objetivos y actividades posibles de realizarse considerando las dificultades propias de las metodologías aplicadas y los tiempos de ejecución, tratando de que la pasante pueda participar de todas las instancias de la producción científica.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad, en su reunión del día 22 de mayo del 2026, hace suyo el dictamen de la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad y recomienda aprobar la Pasantía en Investigación de la estudiante Narela Yamile TRUJILLO.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de junio de 2026, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y decidió aprobar por unanimidad la Pasantía en Investigación de la estudiante Narela TRUJILLO.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Pasantía en Investigación realizada por la estudiante Narela Yamile TRUJILLO, DNI 38.283.815, en el marco del PROICO 11-0323, por CIENTO VEINTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



(120) horas, bajo la Dirección del Dr. Ignacio José ROJIDO, DNI 32.097.383 y la Codirección de la Dra. Ariana Cristina POSADAZ , DNI 25.136.671.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones Facultad y archívese.

Nhm

pvp

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas